



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Matías Mediero Caballero,

FALLECIÓ EL DÍA 20 DE ENERO DE 1904.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 19, desde las siete y media hasta las diez, en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, serán aplicadas por el alma de dicho señor,

Su viuda D.^a Camila Cruz, hijos, nietos, hermanos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Del Extranjero

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

El primer triunfo electoral.—Mayoría necesaria.—Discursos y programas.—Una condesa socialista.

Los primeros resultados de la campaña electoral parecen satisfactorios para el partido gobernante. Dos candidatos liberales y otros dos conservadores luchaban en Ipswich, ciudad de 50.000 habitantes; situada en el Este, y una mayoría considerable declara la victoria á favor de los primeros, quienes de esta suerte conquistan un nuevo puesto en la Cámara, porque durante la última legislatura Ipswich había encendido una vela á San Miguel y otra al diablo, teniendo por representantes un liberal y un conservador.

¿Cuántos triunfos como este necesita obtener el gobierno para afirmar su situación? Por lo menos 34, contando con el apoyo de los nacionalistas irlandeses. La cuenta no debe considerarse exagerada. Al ser disuelto el Parlamento, tenían asiento en la Cámara de los comunes 303 diputados unionistas, 219 liberales y 82 nacionalistas. Es sabido que el presidente decide con doble voto los empates y que la totalidad de los diputados alcanza la cifra de 670. Si los liberales han de mantenerse independientes, deberán oponer á la suma de unionistas y nacionalistas, 117 votos de nueva adquisición. En el supuesto de que el gobierno pueda contar con una mayoría útil de 40 votos, deberá haber transformado en liberales á 137 conservadores del último Parlamento.

La alianza con los nacionalistas irlandeses no dejará de ofrecer dificultades considerables: el apoyo de los extraños solo se logra por medio de compensaciones que pueden causar molestias enojosas.

Pronto hemos de ver hacia que lado se inclinan las pesas. Desde luego hay que tener en cuenta que los socialistas se revuelven contra el ministro obrero John Burns, en la circunscripción de Battersea, por donde presenta su candidatura, y en el manifiesto que han publicado le llaman traidor á la causa de la redención del pueblo.

En las redacciones de los periódicos se colocan transparentes para anunciar los resultados electorales, utilizándose también las proyecciones eléctricas y los cinematógrafos. Llegó el momento de obrar y va pasando la oportunidad de los mítins monstruosos y los banquetes espléndidos, en los que se derrochan elocuentes discursos y muchos millares de libras esterlinas. Algunos candidatos han sido obligados á callar, retirándose en vista de las manifestaciones hostiles de que les hacían objeto sus adversarios. Baifour, el ex presidente del Consejo de ministros, se ha limitado á conferenciar con sus electores, prescindiendo de las acostumbradas y pretenciosas disertaciones oratorias para exponer los programas de gobierno.

Entre los principales agitadores de la lucha electoral, merece citarse en lugar preferente la condesa de Warwick, que sustenta las doctrinas socialistas. Los obreros de West-Ham, que es uno de los más populosos barrios de esta capital, sienten delirante entusiasmo al escuchar las peroraciones de su "aristocrática compañera".

Pero los periódicos, al hacer la reseña de los mítins en que habla la condesa, dedican mayor espacio á la descripción de sus vestidos que al estrado de sus discursos. Pero esto la simpática oradora, con todo el buen humor inherente á su carácter amable, suele lamentarse de la injusta y á la vez galante desatención de los periodistas. Ella dedica todos sus esfuerzos á mejorar las condiciones de vida y desarrollo de los pobres niños, y todas las madres desventuradas se instalan alrededor de la tribuna de la condesa, levantada al aire libre en las inmediaciones de los docks. Lady Warwick, alienta á los obreros para que procuren con sus votos la formación de un grupo socialista en la Cámara de los comunes, para asegurar el imperio de la justicia y legar el goce de la libertad á sus hijos.

Es probable que las palabras de la condesa produzcan algún efecto; pero desde luego parece seguro el triunfo del partido liberal en estas elecciones.

AKERS.

Londres 13 Enero.

La Deuda exterior

y la baja del cambio.

Si los españoles fueran dados á estudiar las causas que producen los problemas económicos, con seguridad que alguno de los 400 comensales que asistieron al banquete dado al Sr. Soriano, hubiera brindado por este Diputado porque merecía á su campaña contra los tenedores españoles que de *ocultis* poseen títulos de la deuda exterior estampillada, éstos por no ser objeto de una delación como el Sr. Marqués de Cayo del Rey, de una crítica general en el país y en la prensa, de una interrelación en las Cortes, de un expediente de defraudación y acaso de un embargo de todos sus bienes, se apresurara á deshacerse de ella, vendiéndosela al mismo banquero, rentista ó bolsista á cuyo nombre aparece estampillada, ó éste la enajena á un tercero, por orden del verdadero tenedor. Y como si los títulos que se enajenan á extranjeros son por valor de 100, 200 ó 400 millones, estas ventas equivalen á si emitieramos y colocáramos en el extranjero un empréstito por esa suma ó hicieramos una exportación extraordinaria de productos por esa cantidad; los cambios internacionales tienen que descender, en más ó menos, en relación con los productos de las rentas del exterior estampillado, que de *ocultis* y burlando la ley, poseían los españoles.

Y antes que probemos que la ley del *affidavit*, fué injusta para el tenedor español de títulos de la deuda exterior, perjudicial para la nación especialmente con respecto al cambio internacional futuro y ley de privilegio en favor del tenedor extranjero de deuda exterior española; vamos á hacer un poco de historia de esa deuda, que data de muy antiguo, pero que en su mayoría la legaron los gobiernos de la que algunos llaman gloriosa Revolución de Septiembre.

Y como prueba, la deuda exterior consolidada que en 1.^o de Julio de 1868 importaba 756 millones de pesetas en igual día de 1873 ya se había elevado á 3.812 millones y los intereses que en 1868 eran por la suma de 23 millones, á los tres años en 1871-72 ya se reconocieron por la enorme suma de 71 millones.

Y empezando en este año la bancarrota, al hacer el arreglo con los acreedores en 1876, reduciendo el interés á la tercera parte de lo que importaban los títulos, todavía ascendió el interés á 41 millones de pesetas y que el total hubiera sido 123 millones.

Más llegado el año 1882 al hacer nuevo arreglo con los acreedores nacionales y extranjeros todos consintieron al perder algo más del 50 por 100 del capital, á cambio de que se les pagara un 4 por 100 de interés, en vez del 1 por 100 que se les pagaba desde 1876 y los extranjeros exigieron además el pago de los intereses en francos, libras y marcos, cobrados en París, Londres y Berlín; exención de toda clase de impuestos ó descuentos y entrega de 108 francos, por cada 100 pesetas que importaron sus títulos, cantidad de francos que dijeron les había costado las 100 pesetas, al tiempo de interesarse en los empréstitos españoles.

Y hecho el arreglo en esta forma, los 3.812 millones de pesetas quedaron reducidos á 1.930 millones y los intereses á 78 millones. Y así siguió la deuda exterior sin subir ni bajar, hasta que en 1891 apareció el cambio internacional, que si no beneficiaba, ni perjudicaba al tenedor extranjero de deuda exterior española, no así, al tenedor español de esa misma deuda, que los intereses cobrados en francos ó libras, le beneficiaban en un 20, 30, 40 y hasta el 100 por 100 en el cupón cobrado en Mayo de 1898, por cuyo motivo, mucha parte de esa deuda, vino á pa-

rar á manos de los rentistas españoles.

Pero los muchos gastos de las guerras de Cuba trajeron sobre el presupuesto de la nación nueva carga, por el aumento de las deudas coloniales, carga que motivó el aumento de los tributos á los contribuyentes y el descuento de los haberes á los que cobraban del presupuesto; más no atreviéndose, ni el gobierno, ni las cortes, á imponer descuento á los intereses de los títulos de la deuda exterior, ni hacer el pago en moneda nacional, se atrevió á obligar á que los tenedores españoles de deuda exterior, que la habían adquirido al mismo tipo, con iguales derechos y privilegios que los extranjeros, la convirtieran en deuda interior dándoles un aumento de un 10 por 100 en el capital, pero quitándoles el privilegio de cobrar en oro, ó en francos y el de la exención del descuento del 20 por 100 impuesto á los intereses que paga la deuda interior.

Hemos dicho que la ley del estampillado de la deuda exterior, ha sido una ley injusta y dada á inmoralidades y que es injusta lo dice el hecho de que, un mismo valor adquirido á un mismo precio, con el mismo derecho y privilegio y con el mismo intento, producto ó renta, al que ha nacido, ó está naturalizado en España, se le merma el interés y se le priva del derecho, ó privilegio de cobrar en oro, que es imponerle otro descuento de 30, 40 ó más por 100 según esté el cambio, cosa que no hace con el que haya nacido ó resida en Marruecos, Turquía, el Japón ó de nación del Mundo y adquiera deuda exterior española, que cobra en oro y no sufrirá descuento. Y de esta injusticia y desigualdad nace la inmoralidad, porque el tenedor español de deuda exterior al ver burlado sus derechos y privilegio, apela á burlar la ley para seguir cobrando los intereses en oro y no sufrir quebranto alguno en los mismos. Y además de ser esa ley injusta para los tenedores españoles de la deuda exterior, es perjudicial para la nación porque esa ley quita la esperanza de que esa deuda nunca pueda ser rescatada, en razón á que adquirida de un francés, moro, turco, ó hotentote, por un español, pierde el derecho de deuda privilegiada, pierde el derecho de cobrar en oro y de no sufrir descuento con el interés.

La baja del cambio de ahora es artificial, tanto y más que la que tuvo lugar en 1899, que de 115 por 100 á que llegó en Mayo de 1898, descendió á 76 por 100 en Marzo de 1899; pero esta baja es más perjudicial, porque aquella era hija de la acumulación de francos en poder de los especuladores y de la baja de la importación de productos y el alza de la exportación en 1898 y la baja de ahora es á costa de una propiedad, porque propiedad española es, 100, 200 ó 400 millones de pesetas de deuda exterior que está estampillada á nombre de extranjeros y sea en realidad de los españoles.

Si del beneficio concedido á los extranjeros, tenedores de la deuda exterior española, no se les hubiera privado á los tenedores españoles de la misma deuda, á estas horas se hubiera rescatado la mayor parte del total de la deuda exterior, porque el beneficio del cambio y la exención del descuento hubiera hecho que el capital español se hubiera empleado en adquirir esa deuda. En resumen que la ley del estampillado ha hecho que no solo no rescatemos la deuda exterior que poseen los extranjeros sino que perdamos toda la que ya estaba rescatada y que burlando la ley que les privaba del privilegio de cobrar en oro y no sufrir descuento, fatalmente tiene que ir á parar á poder de los extranjeros.

JUAN DE DIOS BLAS.

CARTA POLÍTICA

Parece mentira que nos hayamos devanado los sesos un día y otro día para sorprender la probable solución que había de contenerse en el proyecto de ley leído ayer en el Senado.

Conocido el proyecto y vista la benevolencia y aun si se quiere el aplauso con que ha sido acogido por la generalidad, no acierta uno á explicarse como ha podido dar margen á tanta cábala y á tan infinitos contrasentidos una solución que en la encerrada en el proyecto aludido había llegado, puede decirse, á tomar en cierto modo, carta de naturaleza en el espíritu público.

Solo así se explica que esto no haya experimentado el más leve asomo de sorpresa al separar con avidez los artículos en aquel contenido, y de ahí la benevolencia y aplauso generales á que legítimamente se ha hecho acreedor el Gobierno.

Nunca con más justicia que ahora se dijo de un gobierno como hoy se dice del que actualmente preside el Sr. Moret: "que ha sabido recoger los latidos de la opinión, De la opinión imparcial, naturalmente, pues aquí ya se sabe que hay opiniones para todos los gustos.

Dígalo si no la mayoría de los periódicos de oposición los cuales aun reconociendo implícitamente la buena obra que acaba de hacer el gobierno, poniendo la etiqueta oficial á opiniones por ellos sustentadas, no tienen sin embargo la gallardía de la sinceridad y pierden lastimosamente el tiempo; en hacer equilibrios y juegos malabares para no incurrir en contradicciones, con tal de no caer en el horrible pecado que supondría reconocer el triunfo del enemigo político.

¡Triste condición es la de la política llevar siempre la hipocresía por divisa.

Abí están los conservadores y los republicanos. Unos y otros, mal que pese á su impenetrabilidad inoportuna, están conformes con el espíritu fundamental del proyecto. Pues sin embargo; ninguno tiene la sinceridad de declararlo y si alguno lo ha hecho á "sett voce", enseguida se ha apresurado á desvirtuar tal rasgo de gallardía negándose á prestar cooperación al gobierno en la confección de aquel.

Solo un espíritu de oposición, sistemático ha podido influir en el ánimo de los Sres. Salmerón y Maurra para prohibir que ninguno de sus correligionarios forme parte de la comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto.

Tal prohibición no responderá á la consecuencia que se debe á lo que constituyen ideas arraigadas y doctrinas sentidas, pero en cambio, si responde y muy elocuentemente á la idea de hacer daño al Gobierno restándole prestigio en un problema en que moralmente tiene ganado la partida.

Esto, después de todo no debe extrañar á nadie; es la eterna táctica de nuestros políticos.

Los cambios con Portugal.

En Lisboa: 764.—758, el duro.
En Badajoz: "La Camelia", 770.—755, el duro.

Fábrica de aserrar maderas.

Minas-Construcciones-Cajonería
C. PESINI.—BADAJOZ.

Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de

MIGUEL OLIVENZA

Francisco Pizarro, 10.

BADAJOZ

Casos distintos.

Nuestro apreciable colega el *Noticiero* cariñosamente nos censura porque criticamos los acuerdos de la Comisión provincial en materia electoral.

A nosotros todavía nuestros comentarios nos parecen benévolos. Y pretende equiparar el caso del Sr. González Espinosa con el del señor Martínez González de la Riva nuestro querido amigo.

Pero como esta comparación no le resulta, ni sus equilibrios ni sus datos, valen para convencer.

El Sr. Martínez González es vecino de Badajoz.

¿Puede decir otro tanto el Sr. González Espinosa y añadir bajo que número figura en el padrón de vecinos de esta capital?

El Sr. Martínez González es elector y elegible figurando en el censo de Badajoz.

¿Figura como elector y elegible D. Luis González Espinosa en el censo electoral de Badajoz? Esperamos que el *Noticiero* nos diga la sección y número.

Cuando a esto conteste el *Noticiero* nos daremos por convencidos de que el Sr. González Espinosa y nuestro querido amigo D. Emilio están en el mismo caso.

¿Que hubo una protesta contra la proclamación del Sr. Martínez y González fundada en error de nombre?

¿Pero esto altera la elección ni quita que el cuerpo electoral de Badajoz haya votado concejal a un vecino elector y elegible, que figura en las listas?

Aunque luego por conocerse también con el apellido de su padre, se le designara con el de La Riva. Por eso y porque las papeletas extraídas de la urna estaban a nombre del señor González de la Riva, como así lo declararon honradamente en un documento que obra en poder de la Comisión provincial los presidentes e interventores de las mesas afirmando que al extender el acta de escrutinio y por abreviar suprimieron el apellido González sin intención y creyendo no causarían perjuicios al candidato es por lo que es concejal por legítimo derecho nuestro querido amigo.

El mismo *Noticiero* dudaría que D. Emilio Martínez González es conocido por Martínez de la Riva?

Afirmaría el *Noticiero* que el señor González Espinosa es vecino y elector de Badajoz?

Nos atrevemos a asegurar que no. Y sin embargo ¿negará nadie que figura en el padrón de vecinos de Puebla de la Calzada y en el censo electoral de aquel pueblo?

Suponemos también que no. Ya ven los lectores la diferencia; el Sr. Martínez y González de la Riva (pues así fué votado) se eligió concejal siendo vecino y elector de Badajoz y al Sr. González Espinosa se le votó siendo vecino y elector de Puebla de la Calzada, por más que después ha querido demostrar que es vecino de esta capital no recurriendo para ello al Ayuntamiento a cuya Corporación corresponde exclusivamente por ministerio de la Ley, hacer las declaraciones de vecindad, sino practicando ante el Juzgado, una información que según el parecer de personas peritas, y dicho sea con todos los respetos, no debió ser admitida por aquel Tribunal.

Por eso mismo el Sr. Martínez de la Riva ha podido probar que es la misma persona que González de la Riva y el Sr. Espinosa no pudo probar su inclusión en este censo electoral ni su inscripción en el de Puebla de la Calzada.

La Comisión provincial obró pues bien desestimando la protesta en lo que respecta al Sr. Martínez y no así en la referente al Sr. Espinosa.

En cuanto a lo demás que dice el suelto está pasado de moda; que los romeristas hacen esto, que los romeristas hacen lo otro; que sufriendo jefa, etc., etc. ¿se atrevería nadie aún siendo romerista a hacer lo que los ánaxos del *Noticiero* acordaron en las sesiones de la Comisión?

Se conoce otro caso de declarar vecino y elector a uno que no lo es? En esto pusieron el *mingo* y no

Se aprueba la distribución de gastos e ingresos para el corriente mes.

Se desestima la instancia de los dueños de los aguaduchos situados en las puertas y barriada de la estación solicitando rebaja del arbitrio municipal.

En este momento abandona la presidencia el Sr. Santos Redondo y pasa a ocuparla el primer Teniente de Alcalde.

Dice el refrán, que el que la persigue la mata y el Sr. Osorio después de largos años de deseos y esperanzas, ve realizado su sueño de oro y suba contoneándose al estrado ocupando el sillón presidencial. Al fijarnos en su rostro risueño y juvenil creemos percibir que de sus labios brota la siguiente canción:

Por fin soy tuya
feliz instante
mi pecho amante
su dicha halló.

(Música de Campanones).

Pasados los primeros momentos de la emoción... presidencial, se aprueba el informe de la Comisión de instrucción pública sobre gastos hechos en las escuelas de la Estación y otros de la Comisión de Ornató sobre cesión de un puesto de refrescos y autorización a D. Laureano Fernández para colocar un cierre de cristales en una casa de la calle Vasco Núñez.

Se acuerda reclamar de la Hacienda el sobrante de recargos municipales hechos por territorial.

Dada cuenta de una proposición del Sr. Arqueros para solicitar del Ministro de Instrucción pública el envío de ejemplares de una obra del Doctor Espinosa, sobre prescripciones contra la propagación de la tuberculosis, para que sirva de lectura a los niños de las escuelas municipales, fué aprobada por unanimidad después de defenderla su autor, a quien felicitaron los Sres. Martínez García y González de la Riva.

Se otorga una recompensa a Vicente Hormigo por haber muerto un perro hidrófobo.

Entra en el salón el Sr. Alcalde y abandona su sillón el Sr. Osorio, lamentando que esta Presidencia no sea como la del Liceo; es decir a perpetuidad.

El Sr. Santos Redondo ocupa su puesto.

Se acuerda dotar de uniformes a la guardia municipal, barrenderos y sifoneros; conceder diez pesetas de gratificación a los barqueros que sacaron del río un carro de los del municipio y autorizar a la Comisión respectiva para adquirir plantas y disponer los trabajos para la plantación de varios trozos de carreteras municipales, margen derecho del río Guadiana y terreno anejo a la muralla comprendido entre las puertas de Palma y Nueva. Sobre este asunto hablaron los Sres. Martínez García, Giménez y González de la Riva.

Por último se dió cuenta de una proposición del Sr. Osorio para que se hagan las obras de alcantarillado en las calles de Sepúlveda, Amparo y Tardío. Después de hacer uso de la palabra su autor y los Sres. González de la Riva, Giménez y Cierva se acuerda que el Arquitecto haga el proyecto de alcantarillado para aquellas y otras calles.

El Sr. Alcalde levantó rápidamente la sesión no dando lugar a que los Concejales Sres. González de la Riva, Cierva y otros le dirigieran algunas preguntas, amparándose en el derecho que para ello les concedía el reglamento de sesiones.

A todos los presentes extrañó y fué comentada, la prisa del Sr. Santos Redondo en levantar la sesión y abandonar la presidencia, no sabemos si temiendo a las preguntas ó a las contestaciones.

Nosotros rogamos al Alcalde que pase la vista por el Reglamento antes citado, para procurar que se cumpla y si en las sesiones sucesivas tiene la prisa de anoche, que termine la orden del día es la presidencia al Sr. Osorio, para la sección de preguntas, como aficionado al diálogo en las discusiones.

Vinos finos blanco y tinto, a 3 pts. arroba en Calamón. Cercado de D. Jesús Herrero Rincón.

llegado al grado en que se encuentra el desbarajuste de esa administración provincial, creemos de todo punto imposible que la gestión presidencial pueda tener eficacia para poner a flote la Hacienda provincial; en esto tiene indistintamente razón el Sr. Navarro; pero si esta pudiera nivelarse, bastan y sobran esas atribuciones que la ley concede al presidente, empleadas con pericia y probidad, para sostener a flote la Corporación provincial, ofreciéndole medios de que evite tornar al estado lamentable en que hoy se encuentra.

Se propusieron medios, no rechazables en principio, como la emisión de papel de la deuda de la Diputación; pero eso ya es un poco tarde, porque el crédito de la Diputación es hoy tan exiguo que dichos títulos no solo alcanzarían ruinosísimas cotizaciones en el mercado, resultando por consiguiente altísimos los intereses, por exiguos que se impusieran al valor nominal de los referidos créditos sino que hasta sería difícil colocarlos, aún así.

A nuestro modo de entender no habría más que un medio factible, aunque no exento de dificultades, para salvar a la Corporación del lastimoso estado en que se encuentra.

Este medio consistiría en hacer efectivos los créditos que la Corporación tiene contra el Estado y aprovechar esto para nivelar la situación económica, lo cual permitiría a la Diputación cobrar de los pueblos, dentro de las posibilidades económicas de estos.

Es absolutamente imposible que la inmensa mayoría de los pueblos atrasados en el pago del contingente provincial extingan sus atrasos, y esta imposibilidad resulta un magnífico apoyo para la perniciosa condescendencia de los diputados a cuyo distrito pertenecen dichos pueblos, dando gran fuerza a la intercesión de estos en beneficio de aquellos, cuando llega la hora de los rigores.

Pero si la Diputación, por medio de sus recursos propios, pudiera hacer frente a sus más perentorias obligaciones, quedaría en disposición de concertar con los pueblos por sí misma el pago de los atrasos de un modo que cupiera perfectamente dentro de las posibilidades económicas de cada Municipio, siendo en este caso más fácil y eficaz utilizar las atribuciones que las leyes conceden a la presidencia, y desoir las solicitudes de los diputados, puesto que la manera que se propone de extinguir sus deudas es perfectamente posible con relación a los medios económicos con que cada Ayuntamiento cuenta.

Claro está que aún así se necesita un presidente con bastante independencia para emplear sin distinción ni blanduras y a todos igual, cosa muy difícil en nuestro engranaje político.

De lo contrario, resignémonos a seguir viendo aumentarse la gravedad de este conflicto, hasta que estalle del modo más desagradable.

Si todos los Diputados Provinciales con el Gobernador civil a la cabeza, se propusieran hacer administración y no política, en un período de noventa días, seguramente la situación de la Caja provincial sería otra y sin grandes esfuerzos llegaría a encauzarse la recaudación.

Hemos podido publicar el nombre de los pueblos culpables de la gran deuda y el de los Diputados provinciales que en esos pueblos residen y apesar de ser grande la tentación de publicarla en letras de molde, por consideración a ellos no hemos querido hacerlo.

Sesión de Ayuntamiento.

Anoche a las seis celebró sesión nuestro Municipio bajo la presidencia del Sr. Santos Redondo, con la asistencia de los concejales Sres. Rey, Gervas, Rodríguez Doncel, González Espinosa, Castro, Vázquez, Robles, Arqueros, Dacal, González Blasco, Giménez, Paniagua, Cuello, Martínez García, Cierva, Osorio, Lluch, Merino y Martínez González.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a la relación de

acuerdos tomados por el Municipio durante el bienio anterior y no cumplimentados, haciendo uso de la palabra los Sres. Merino, Martínez García y Giménez para manifestar el primero, las causas que impidieron cumplir algunos acuerdos durante su permanencia en la Alcaldía; el segundo para pedir se cumplan los que estén en condiciones para ello y el tercero para rectificar la relación.

La presidencia ofreció ampliar la relación para traerla en la sesión próxima; entrándose en la orden del día.

Se dió cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador civil aprobando el presupuesto municipal para mil novecientos seis con las modificaciones que ya conocen nuestros lectores.

El Concejal Sr. Merino manifestó, que creía no eran atribuciones del Gobierno civil el variar las partidas del presupuesto, porque entonces estaban demás el Ayuntamiento y la Junta municipal de Asociados. Dijo que la única facultad del Gobernador es corregir las extralimitaciones legales del presupuesto si las hubiese. Censuró que el Gobierno civil hubiera suprimido de una pluma, las consignaciones para la casa de socorro y el aumento de los pequeños sueldos, que en uso de su perfecto derecho había establecido el Ayuntamiento y la Junta municipal. Se extraña de que el Gobierno civil haya respetado los aumentos de sueldo del Contador y Secretario, fundándose en Reales ordenes que no lo imponen como obligatorio sino como potestativo y no resuelva nada del aumento de sueldo de los Médicos de la Beneficencia municipal basados en otra Real orden. Por último afirma, que el Gobierno civil no solo ha sustruido créditos para sufragar el déficit sino que ha quitado consignaciones de un capítulo y actuando de Junta municipal de Asociados, los ha llevado a otros.

El Sr. Merino solicitó que se diera cuenta de la resolución gubernativa a la Junta municipal de Asociados del año anterior, que debe seguir actuando hasta que se constituya la de este año, por si quiere entablar contra aquella, el recurso de queja, puesto que no puede ser el de alzada por haber sido remitido los presupuestos al Gobierno fuera de término y que constase su protesta como Concejal, contra indicada resolución.

El Concejal Sr. Giménez, hizo uso de la palabra manifestando en primer término su adhesión a lo dicho por el Sr. Merino. Entiende que la Junta municipal de Asociados del año anterior debe considerarse en funciones hasta la segunda quincena de Febrero, porque en otro caso quedaría paralizada la hacienda Municipal durante un período de tiempo y que hay sentada jurisprudencia sobre la materia. Se lamenta de que la obra económica hecha primero por la Comisión de Hacienda con el Contador, con el detenimiento propio del caso, después por el Ayuntamiento compuesto de Concejales que conocen las necesidades de la Corporación y que han discutido y aprobado proyectos que entienden beneficiosos para el pueblo y en último término por la Junta municipal de Asociados formada por representantes de todos los gremios, que conocen las necesidades y aspiraciones de estos sea destruida de una pluma por un Gobernador que no siendo hijo de la población, no puede conocer las necesidades de esta, ni lo que beneficia ó perjudica al pueblo. Por estas razones se une a lo solicitado por el Sr. Merino.

Los Sres. Martínez González, Vázquez y Dacal hacen uso de la palabra para mostrarse conformes con las manifestaciones de los Sres. Merino y Giménez, censurando el primero, que el Gobierno civil haya sustruido el aumento de sueldo de los pequeños funcionarios, el cual le resolvía el difícil problema de la vida y protestando el último de las intrusiones del poder central en el funcionamiento de los Municipios.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó protestar de la resolución gubernativa y que se dé cuenta de ella a la Junta municipal de Asociados.

"Mi hija Angelita, con motivo de su nacimiento prematuro, su estado fué siempre delicado." Sin embargo, hoy día su estado de salud es todo cuanto sus padres pudieran desear. La Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa ha sido la causa de este cambio. Dejemos que su padre nos dé el relato de su curación.

San. Buet 14 3°. Valencia.

Febrero 3, 1905.

"De poco comer y de color insano, todo lo cual contribuyó a que su dentición haya sido difícil y dolorosa y su estado de verdadera extenuación. Los resultados de la Emulsión Scott han sido tan satisfactorios, que me obligan a manifestárselo, pues no puedo ocultar mi agradecimiento al autor de tan excelente preparado."

Vicente Abella.

SI SU PEQUEÑO ESTÁ DELICADO

ya sea por la misma causa que Angelita Abella ó por otra cualquiera, se robustecerá con eficacia tomando la

EMULSIÓN SCOTT

que es indudablemente la mejor nutrición para niños delicados. Esto se comprende, puesto que la Emulsión Scott hecha bajo su sistema original y perfecto hace al aceite agradable al paladar y fácil de asimilar. Con ninguna otra emulsión obtienen los mismos resultados los niños endebles.

El pescador con un gran bacalao a cuestas, se hallará en cada paquete.

Una botella de prueba gratis a los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario a D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

Estando conforme en un todo, con el artículo de fondo publicado por nuestro colega local el *Noticiero Extremeño* del día de ayer, con gusto lo reproducimos porque afecta a la provincia en general.

DEBATE INTERESANTE

Es muy interesante el debate que ayer se mantuvo en la Diputación, estudiando los hondos y verdaderos intereses de la provincia, y lástima grande que una labor tan fecunda y provechosa no pase de estos halagadores preliminares, por atravesarse las cuestiones de amor propio y de interés político que tanto apasionan los ánimos, ahondan las diferencias y multiplican los erizamientos de dificultades para proseguir unidos en labor tan fecunda y provechosa.

Los puntos que se tocaron en la discusión aludida son los verdaderamente interesantes para la vida de la Corporación, su regularidad administrativa y su prosperidad económica.

La cobranza del contingente, punto el más difícil é interesante, fué estudiado con suma competencia por el Sr. Navarro, exponiendo con su fácil y correcta palabra la verdadera dificultad de este problema, exponiendo con su insensible competencia y peculiar ingenuidad, todas las dificultades contra las que han de estrellarse necesariamente todas las iniciativas presidenciales y aun las del gobernador.

En el fondo, es indistintible la razón que asiste al Sr. Navarro al discurrir como lo hacía, siquiera recargarse un poco las tintas, al exponer la imposibilidad de vencer todos los obstáculos que a la gestión presidencial ofrece nuestro querido y funesto engranaje político.

En el estado actual de las cosas,

deben hablar porque como decía el otro allí se jartaron.

Noticias Generales

Ha sido nombrado de Real Orden por el Ministro de Gracia y Justicia, Oficial de sala interino de esta Audiencia D. Aguedo Parra.

Si cometéis algún exceso de mesa, acudid a las "Salas de Mediana". Normalizan el estómago, atajan los infartos gástricos y evitan el tifus.

Esta mañana y previa invitación del Alcalde celebró sesión en la Sala de Conferencias del Ayuntamiento la Junta del Patronato de la Mendicidad.

Tomaron posesión los nuevos vocales y se acordó nombrar depositario de los fondos de la institución a D. Leopoldo Robles.

Se acordó asimismo proceder a la rifa del objeto donado por D. Arcadio Albarrán, como premio al concurso celebrado por el Ateneo con motivo del centenario del Quijote y el cual se declaró desierto, poniendo el precio de cincuenta céntimos a la papeleta y designando a los señores Martínez González y Robles, para que lleven a efecto dicha rifa.

Asimismo fué acordado, allegar fondos mediante funciones públicas que se celebren, así como fomentando la suscripción, ofreciendo el Alcalde poner toda su voluntad al servicio del Patronato, excitando el celo de los agentes de su autoridad para que prohiban la mendicidad callejera, manera de que la suscripción aumente, penetrado el público de las ventajas del Patronato.

El vocal Sr. Marino autor de la creación del Patronato, prometió coadyuvar en las medidas de sus fuerzas y con entusiasmo a la prosperidad de la institución a la que profesa gran cariño por entender que responde a altos fines sociales.

En la reunión reinó el mayor entusiasmo y esperamos que si el señor Santos Redondo cumple su palabra, el vecindario se verá libre de mendigos y se decidirá a aumentar la lista de suscriptores del Patronato de la Mendicidad.

En la Gaceta de Madrid de los días 10 y 13 del actual se inserta pliego de condiciones para subastar

10.000 postes de pino inyectados creosota y 10.000 inyectados sulfato de cobre sistema Bouehric, actos que se celebrarán en los días 9 y 12 de Febrero próximo.

También publica la Gaceta del 16 de los corrientes pliego para subastar el día 15 de Febrero próximo 5.000 postes de castaño ó sabina.

Se ha concedido el retiro al Comandante del Batallón segunda Reserva de Badajoz D. Francisco Carnizosa Expósito.

El mejor medicamento para contrarrestar los efectos desastrosos de la sífilis, es el Jarabe purificador de la sangre preparado por Navarro Costas.—Frasco, 4 pesetas.—De Gabriel, 4, Farmacia, Badajoz.

Por Ley de 31 de Diciembre último se fija en 83.000 hombres la fuerza del Ejército permanente durante el presente año de 1906, quedando autorizado el Ministro de la Guerra para elevar dicha cifra, en ciertos períodos, si lo considerase conveniente ó necesario.

En el rápido de hoy, ha llegado a esta capital, nuestro querido amigo D. José Leña Rendon, cosechero de Jerez de la Frontera.

Se hacen toda clase de tapicería, cortinas y pabellones; divanes y fonas para toda clase de muebles. **Tapicería de Luciano de Santiago**, Ariss Montano, (antes Sal), 15.

Por Real orden de 16 del presente mes se concede el empleo de Capitán al primer Teniente de esta Comandancia de Carabineros don Juan Villasán y Huete.

Es objeto de muchos y sabrosos comentarios, nada halagadores por cierto para quienes se refieren lo que todos consideran un atropello cometido contra el prestigioso médico de la Beneficencia provincial D. Carlos Ardila, destituyéndolo de su cargo la Comisión permanente, por virtud de un escrito dirigido a la misma por su compañero de profesión D. Fernando Pinna.

Si el escrito del Sr. Pinna es denuncia, que no lo sabemos, sobre la incompatibilidad del Sr. Ardila por haber tomado posesión del cargo de Inspector de Sanidad en la provincia de Oviedo, parecemos poco piadosa aquella porque seguramente no acompaña el Sr. Pinna a su escrito copia de la Real orden fecha 5 de Octubre de 1905 pues si lo hubiere hecho, suponemos que la Comisión per-

manente vería lo infundado de la denuncia [y tal vez su acuerdo no fuera tan radical como el tomado; ahora bien, si el objeto primordial que se persigue con la presentación del referido escrito era conseguir a todo trance agraciarse con la prebenda á su autor, no nos sorprende el hecho en estos liberales.

Es cierto sí, que el Sr. Ardila tomó posesión de derecho del cargo de Inspector de Sanidad de la provincia de Oviedo al amparo de una Real disposición que no le hace incompatible con el de Médico de esta Beneficencia provincial, en cuanto la posesión no lo sea de hecho; pero repetimos no nos sorprende el atropello y el Sr. Ardila tiene medios legales sobrados para defender su derecho que es el que deseamos ver defendido por la autoridad superior central ante quien seguramente interpondrá su recurso de alzada el perjudicado.

Esto tendrá su compensación para el Sr. Pinna y del mismo modo que se echa al Sr. Ardila de la Beneficencia provincial por incompatibilidad, echarán a aquel por igual causa de la Beneficencia municipal.

La Cubana.

CONFITERÍA

Gran surtido en cajas y bolsas de Raso y Peluch propios para regalos.

Servicio de la plaza para mañana

Parada y principal: Gravelinas. Jefe de día: Sr. Comandante de Gravelinas D. Benito Gallego. Imaginaria: otro de Villarrobledo D. Juan Alba. Hospital y provisiones: sexto Capitán de Castilla. Vigilancia: Los cuerpos de la guarnición: El General Gobernador, Molina.

Entre el numeroso público que concurrió anoche a la sesión del Ayuntamiento se comentó con viveza la prudente actitud de los Concejales republicanos aquietándose, sin chistar siquiera, ante el inopinado campanillazo del Sr. Santos Redondo que puso fin a la sesión, sin dar tiempo a que se hicieran por los Concejales las preguntas que estimaran conveniente.

Se comparaba esta actitud con la tolerancia, verdaderamente democrática que siempre tuvo el Sr. Marino en la presidencia del Ayunta-

miento, y con perfecta unanimidad se reconocía, que los Concejales republicanos, ligados a los ministeriales por el famoso pacto de las varas, tienen que aguantar las decisiones gubernamentales sin decir esta boca es mía.

¡A qué caro precio les sale el pacto!

2.000 kilos de sardinas se reciben diarios, expendiéndose a 0'80 ptas. kilo.—Pescada sin cabeza, a 1'50 pesetas, y partida a 2 pesetas. Menacho, 15.

Importantísimo El agrónomo D. Julio de la Cierva y Soto, Echegaray, 29, pral., hace catastros particulares para el amillaramiento. Los propietarios y hacendados que quieran en lo sucesivo evitarse responsabilidades y multas con la Hacienda por ocultación y defraudación ó porque en la actualidad estén perjudicados etc. etc., pueden presentar antes del 31 de Marzo próximo sus declaraciones de riqueza, plazo único que concede la Ley actual de presupuestos. Encontrarán en dicha oficina toda clase de facilidades y ventajas en precios hasta legalizar su liquido imponible en los apéndices al amillaramiento del año corriente, en armonía con el Reglamento vigente, quedando así libre de molestias por parte de la Hacienda, lo que se consigue presentando los documentos dentro del plazo señalado. cuenta con personal técnico y material suficiente para el servicio de esta provincia.



DE LA AGENCIA FABRA

Paris—17.
Bolsa de Paris.
Exterior español: 91'92 (Apert.)
3 % francés: 98'95 (Id.)
Londres—17.
La Conferencia.

Desde Algeciras telegrafian al Daily Telegraph que es muy probable, sinoseguro, que varios plenipotenciarios pidan la discusión inmediata de la cuestión relativa

á la organización de la policía en Marruecos, para obligar á Alemania á descubrir su pensamiento y el objeto verdadero que persigue.

Londres—17.

Dice el Daily Express que Rusia é Inglaterra se pusieron de acuerdo para conseguir la misma línea de conducta en Algeciras. Los delegados de Rusia han recibido instrucciones precisas sobre el particular.

Londres—17.

Telegrafian de Berlin al Standard que el embajador de Inglaterra niega haber dicho que su nación no apoyaría á Francia en la Conferencia.

Paris—17.

La prensa francesa se halla hoy optimista en lo que se refiere á la Conferencia.

Londres—16.

El gobierno Inglés
Resultado de las elecciones; 135 liberales, 24 del partido obrero, 35 nacionalistas y 53 unionistas.

El gobierno gana 84 puestos.
Versalles—17.

Varias noticias.
Desde las primeras horas de esta mañana comienza á notarse gran animación.

A las 10 comienzan á llegar los parlamentarios.

Todos los grupos deliberan durante una hora.

En las primeras horas de esta tarde se separan.

La delegación de las izquierdas, manifiesta confianza en pró-de de Fallieres en la primera votación.

Berlin—17.

El estado de Richthofen es muy inquietante.

San Petersburgo—16.

El Rector de la Universidad de Kharkow ha sido detenido.

FABRA.

Servicio de ayer.
Madrid 17—15.

Cuestión Montero-Luque

El Ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones insiste en que el Sr. Montero Rios ha interpretado mal las palabras pronunciadas en el Senado por el Ministro de la Guerra Sr. Luque, niega que aquel cogiera ayer las enartillas de su discurso.
ALMODOBAR.

SIEMPRE CAFE DE LA CUBANA

Herniados, quebrados, leed

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas como están sufriendo, estará en Badajoz únicamente el día 20 del corriente en el Hotel Garrido donde demostrará á todos cuantos quebrados se le presenten, que pueden curar radicalmente sus hernias mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben de usarlo. No dejéis de visitar á dicho especialista y tened presente que estará en Badajoz en el Hotel Garrido, solamente el día 20 del actual.

Consulta y folleto gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio en Barcelona, Unión, 13.

Nota.—El especialista Sr. Torrent, estará también en Mérida el viernes día 19 en la fonda "La Madrileña," donde así mismo podrán consultarle los que lo deseen.



Pedid catálogo de las Escopetas marca JABALÍ

de la fábrica de Eduardo Schilling S. en C.

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.
Sucursal en Valencia: calles de Peris y Valero, (antes Paz), número 18 y de la Cruz Nueva, núm. 4

Datos curiosos.

Lo que se puede comprar en el BAZAR DE PARÍS por la reducidísima cantidad de 25 pesetas.

Un besuguero de hierro esmaltado, 30 centímetros.

Una cacerola id. id., 10 id.

Otra id., de 12 id.

Otra id., de 14 id.

Otra id., de 16 id.

Otra id., de 18 id.

Otra id., de 20 id.

Un cazo con pico y mango para cocer leche, de 14 centímetros.

Un colador para tomate, de 12 id.

Un id. para caldo, de 9 id.

Una cuchara forma de cazo, de 9 id.

Una chocolatera inglesa, de 6 id.

Una espumadera, de 9 id.

Una fuente ovalada honda, de 26 id.

Una id. id., de 28 id.

Una olla baja dos asas, de 12 id.

Una id. id., de 16 id.

Una parrilla estañada con cazo, de 18 id.

Una palangana esmaltada, de 28 id.

Una manga de franela para el café, de 10 id.

Una sartén de hierro fuerte, de 16 id.

Otra id. id., de 18 id.

Un vaso cilíndrico con asa, de 10 id.

Total, 23 piezas.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Cripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Muebles de todas clases y precios



ALMACÉN Y TALLER DE

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia.

Casi regalada

Se vende una Historia general de España (6 tomos) por D. Modesto Lafuente. Razón, en la Administración de este periódico.

VINO y JARABE de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfuria, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Capsulas, Granulado.

Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

SAN FRANCISCO
ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferreteria, Drogas y Carbones minerales

Fernando Bizeriogo.

Grandes existencias en vigas de acero para construcciones en todas dimensiones.
Completo surtido en herrajes para coches y faroles para los mismos. Cristales planos en todas medidas, sencillos, dobles, de colores y dibujos. Baldosas de cristal para pisos.

ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C^{ia} son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoración.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. Caldeiro.
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las Gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3'50 pesetas caja.
 Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

¡Es el primero y más acreditado!

Desconfiase de los imitadores que no sólo cuentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá.
 Véndase en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡22 años de éxito creciente!

En la curación de los CALLOS Y DUREZAS Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Est. de Fernando VII, 7.—BARCELONA.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MÉDIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, sommers, camas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, pañetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA

POMADA CONTRA LA SARNA

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Éxito garantizado. No huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Casuera en casa del autor A. Camacho—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Madrid, Martín y Durán.

Librería, papelería y objetos de escritorio.

Acaba de publicarse un novísimo método de la lectura por la escritura titulado «RAYAS».—El primero y único de su clase en España. Escrito por D. Angel Rodriguez y Alvarez y editado por D. Agustín Sánchez, en Serradilla (Cáceres), á quien deben pedirse detalles de precios y condiciones.

Grandes almacenes de madera

CON MAQUINAS DE ASERRAR Y

Carpintería, movidas á vapor

DE JULIO SOARES MONTEIRO

En la barriada de la Estación del Ferrocarril.

Se construyen por encargo, con economía nunca vista y en un plazo muy corto, todo género de obras de la clase que se desea, en puertas, ventanas, pisos, muebles, y todo lo concerniente á carpintería y ebanistería.

Se están recibiendo maderas de Stokelmo (Suecia) en tabloncillos y tablas, á los precios siguientes:

- Metro lineal de tablón de 225 por 77 milímetros en 1.ª, á 2'45 pesetas.
- Metro lineal de tablón de las mismas dimensiones en 2.ª y también sierra de máquina, á 1'95 pesetas.
- Metro lineal de tablón de 225 por 77 milímetros en 1.ª, á 2'25 pesetas.
- Metro lineal de tablón de 200 por 65 milímetros de sierra de máquina sin clasear, á 1'55 pts.
- Metro lineal de tablas de Finlandia de 110 por 32 milímetros, á 0'40 pesetas.
- Metro lineal de Finlandia, de 150 por 39 milímetros, á 0'75 pesetas.

Pino portugués.

- Tabloncillos de 2'60 por 0'21 por 0'06 á 24 pesetas docena.
- Tabloncillos molduras de 2'60 por 0'24 por 0'04 á 23 id. id.
- Idem idem de 2'20 por 0'24 por 0'04 á 18 id. id.
- Tablas de 2'60 por 0'28 por 0'02 á 16 id. id.
- Idem de 2'60 por 0'24 por 0'02 á 12'50 id. id.
- Idem de 2'20 por 0'24 por 0'02 á 10 id. id.
- Idem de 2'60 por 0'21 (torro doble) á 13'25 id. id.
- Idem de 2'60 (torro techo cuadrado) á 5'75 id. id.
- Vigas, vignetras, costeros de carpintería, costeros y rollizos, para trabajos de minas, y postes telegráficos y telefónicos, á precios sumamente baratos.
- Palos de 6'30 metros cada uno, á 4'25 pesetas.
- Idem de 5'30 id. id., á 2'75 id.
- Idem de 4'30 id. id. de 1.ª á 2 id.
- Idem iguales medidas, de 2.ª á 1'75 id.
- Idem de 3'90 metros cada uno, de 1.ª á 1'25 id.
- Idem de iguales medidas, de 2.ª á 2'10 id. id.
- Idem de 3'50 metros cada uno, á 1'60 id.
- Idem de 3'10 id. id., á 1 id.
- Tablas de 2'60 por 0'21 por 0'028, á 12'50 pesetas docena.
- Alfajas de 2'60 por 0'06 por 0'035, á 4 id. id.
- Tabloncillos de pino portugués, metro lineal de 225 por 0'77 á 1'75 pesetas.



CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro, de Madrid, Abada, 4.
 Gránulos y pastillas para el inhalador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo. cura el 90 por 100 de cualquiera clase de reumatismos. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones. cura positivamente el dolor de espalda, caderas é ingles, el edema é hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia. cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó por abuso de medicinas dañosas, cura las malas digestiones, acedias, eructos, aliento fétido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza. lo alivia á los 5 minutos. Precio, pesetas 1,75.
 Hay remedios eficaces para la sangre, para la vejiga, para las almorranas, para el estreñimiento, para la tos, catarros, resfriados, nervios, hígado, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden á 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, á 2 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6.—MADRID.

Banco Vitalicio de España.

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES.

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'00
RESERVAS.....	» 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades. Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 62, Barcelona; Delegado é Inspector en Extremadura, D. Cayetano Lledó, Montesino, 31, pral., Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.



LA MARAVILLA CURATIVA

DEL DR. HUMPHREYS.

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes..... á Ptas 1'75

Gran botella, líquido..... » 2'00

Depósito general para España: ALFREDO RIERA é HIJOS, Ronda S. Pedro, 38, BARCELONA.

De venta en Badajoz:

Droguería y perfumería de VDA. ÉLILIAS DE E. CAMACHO, Soledad, 27

En Zafra: Almacén de drogas de ARTURO MARTÍNEZ,

Cristóbal de Mesa, 1.

Se dá gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

Tipografía «La Económica»